

REACH (EC Regulation on Chemicals and their use) Octubre 2015

Antecedentes

Es una regulación que pretende mejorar la salud humana y el medio ambiente contra los riesgos que pueden presentar los productos químicos.

Se ha incluido en la lista de materias primas peligrosas el “chromium trioxide” pero no se sabe si su aplicación será amplia o específica.

El Chromium Trioxide se va a someter a su autorización en el 2017. Si el fabricante de grifería o su proveedor no están cubiertos por esta autorización en septiembre de 2017, no podrán realizar el cromado.

Situación actual

La fecha límite para presentar los expedientes del Chromium Trioxide para su autorización es el 21 de marzo de 2016.

En la elaboración de la Guía de implementación sobre las restricciones del REACH en cuanto al Níquel, Plomo e Hidrocarburo aromático policíclico (PAHs), el objetivo es clarificar ciertos términos usados en el texto como “accesibilidad, normal/ condiciones de uso razonablemente predecibles, etc”. ECHA (Agencia Química Europea) quiere proveer de un listado no-exhaustivo de tipos de artículos dentro o fuera del alcance de esta restricción.

Los equipos eléctricos y electrónicos (EEE) cubiertos por la Directiva RoHS están exentos del alcance de esta restricción.

El caso sobre el **umbral REACH a 0.1 %**. El Tribunal Europeo de Justicia ha aceptado la interpretación en cuanto al cálculo de concentración de sustancias muy peligrosas a nivel de componentes para productos complejos (Artículo 33). De acuerdo a los requisitos de comunicación el Artículo 7.2 hace la distinción entre fabricantes e importadores, los fabricantes aplican el umbral al producto en su totalidad mientras que los importadores tienen que realizar el cálculo a nivel de componentes.

Próximos pasos

Los Estados Miembros ejecutarán estos dos artículos (7.2 y 33) con la nueva interpretación del Tribunal Europeo de Justicia. La Comisión junto con ECHA analizarán cómo ponerlo en práctica, además de que ECHA actualizará su listado.